



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 2 De junio de 2022

OFICIO No. 280
RADICADO No. 68001400300120210046300

SEÑORES:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
GIRÓN

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	RAFAEL ALONSO SANTIESTEBAN CARRERO C.C. 79.800.445
APODERADO:	WILMER MEJIA RANGEL
DEMANDADO:	LAURA ROCIO SANABRIA ORTIZ C.C. 1.095.914.397 ALFREDO NAVAS RODRIGUEZ C.C. 1.095.914.397

El objetivo de la presente es informarle que, por auto del 2 de junio de 2022, Se DECRETO el embargo y retención del remanente o bienes y/o dineros que se puedan llegar a desembargar dentro del proceso que se adelanta en el Juzgado Primero Civil Municipal de Girón, bajo radicado No. 683074003001-2021-00302-00, contra el demandado ALFREDO NAVAS RODRIGUEZ

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **645797a504a7c0393b9eca5fc4fc9eb99eac74e9056f2ebe73555dd8018c98ad**

Documento generado en 02/06/2022 07:57:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>